



**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES — SMV**

---

**MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
REMISIÓN A LA SMV DE INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS  
ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS**

---

**Agosto de 2016**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	3
1.1. OBJETIVO .....	3
1.2. TERMINOLOGÍA .....	3
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES .....	3
1.4. MEDIOS DE TRANSMISIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN .....	6
<b>2. ARCHIVOS DE INFORMACIÓN A SER PRESENTADOS A LA SMV</b> .....	7
2.1. ARCHIVO DE PERSONAS (PS) .....	8
2.2. ARCHIVO DE VENTA DE CONTRATOS Y CESIONES (CON) .....	9
2.3. ARCHIVO DE SITUACIÓN DE ASOCIADOS (SIT) .....	13
2.4. ARCHIVO DE ADJUDICACIONES (ADJ) .....	16
2.5. ARCHIVO DE ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS (ENT) .....	19
2.6. ARCHIVO DE GARANTÍAS DE ASOCIADOS (GAR) .....	22
2.7. ARCHIVO DE INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR GRUPO (LIQ).....	25
2.8. ARCHIVO DE FLUJO OPERATIVO POR GRUPO (FOG) .....	26
2.9. ARCHIVO GARANTÍAS DE LA ADMINISTRADORA (GFC) .....	28
2.10. ARCHIVO DETALLE DE LIQUIDACIÓN POR ASOCIADO (DLI) .....	29
2.11. ARCHIVO VALORES DE LOS CERTIFICADOS DE COMPRA (VCC) .....	33
2.12. ARCHIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA (EFE) .....	34
2.13. ARCHIVO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS (IES) .....	35
2.14. OTROS ARCHIVOS A SER REMITIDOS POR LA EAFC .....	37
2.14.1 Asociados con Aportes por devolver .....	37
2.14.2 Garantías Especiales de la Administración (GE).....	37
ANEXOS.....	38



## MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DISPOSICIONES GENERALES.

#### 1.1. OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad detallar la información que las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos deben remitir la SMV, en atención a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 020-2014-SMV/01 (en adelante el Reglamento), y establecer las Especificaciones Técnicas para la remisión de dicha información.

#### 1.2. TERMINOLOGÍA

Para los fines del presente Manual y solo con ese propósito, los términos siguientes tienen el alcance que se indica:

- **Contratos Primigenios:** Son los contratos iniciales teóricos. A cada contrato primigenio le corresponde la primera secuencia de cada ubicación en el campo Código de Asociado-Contrato de los archivos CON, SIT, ADJ, GAR, DLI.
- **Días:** los hábiles.
- **E AFC:** Empresa(s) Administradora(s) de Fondos Colectivos.
- **Reglamento de Fondos Colectivos:** Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras.
- **Subprograma:** Se considera subprograma al conjunto de grupos de características similares que pertenece a un programa y que coexiste con otro(s) conjunto(s) de grupos dentro del mismo programa, diferenciándose de este(os) otro(s) conjunto(s) de grupos por los supuestos establecidos en el inciso d) del artículo 20 del Reglamento de Fondos Colectivos.

#### 1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

A continuación se explican los procedimientos generales y características técnicas que se deben tener en cuenta para el envío de información:

**a) Tipo de Archivos y Caracteres:**

La información se remitirá en archivos planos, llamados también “archivos de texto” o “archivos ASCII”.

Estos archivos solamente deben incluir los siguientes caracteres: letras mayúsculas (de “A” a “Z”), números (de “0” a “9”), signos numéricos (“+” y “-”) y espacios en blanco. No está permitido el uso de otro tipo de caracteres especiales, como tabuladores y caracteres de control, los cuales serán considerados como errores en la validación del contenido de archivos.

**b) Forma de representación de los datos y su longitud:**

Los datos se representan mediante símbolos a los que se les denomina formatos, seguidos inmediatamente de un número encerrado entre paréntesis, que indica la longitud o extensión que debe contener el dato.

**b.1) Datos tipo texto y fechas:**

- i) Los datos de tipo texto o fecha se representan mediante el formato “X”, y a continuación un número encerrado entre paréntesis que indica la longitud o extensión requerida al mismo.
- ii) Cuando el dato informado tenga menos caracteres que la extensión requerida, se completará la extensión con espacios en blanco que serán colocados a la derecha hasta completar la longitud requerida.
- iii) Los datos del tipo fecha se representan mediante el formato “ddmmaaaa”, dónde “dd” es el día, “mm” es el mes y “aaaa” es el año.
- iv) Si el día o mes a informar es menor a 10, se colocará el número cero a la izquierda del día o mes que corresponda. Por ejemplo, si el mes es 1, el registro correspondiente es 01 y no 1.
- v) En el caso de que en un campo de tipo texto o fecha no haya información que remitir, se completará el campo con espacios en blanco.

**b.2) Datos numéricos: enteros, enteros con signo, y decimales**

Los datos del tipo numérico se representan de la siguiente manera:

- i) El formato “9” indica que el dato requerido es numérico.



- ii) El formato “S9” indica que el dato requerido es numérico y además debe estar precedido del signo + o del signo - , según corresponda.
- iii) Adicionalmente, si alguno de los datos requeridos bajo el formato “9” ó “S9” debe contener cifras decimales, este pedido se representa colocando inmediatamente a continuación del formato “9” ó “S9” el formato “V9”.
- iv) Los campos numéricos que no contengan la extensión requerida se completarán con números ceros a la izquierda en la parte entera, y con números ceros a la derecha en la parte decimal, y en ningún caso se indicará el punto decimal. Cuando el dato numérico lleve un signo, éste se colocará antes de la primera posición.
- v) En el caso de que en un campo numérico no haya información que remitir, se completará el campo con ceros (0).

Ejemplos:

- 1) Para enviar el número 1 234,56 en un campo cuyo formato es 9(6)V9(4), se enviará de la siguiente manera: 0012345600.
- 2) Para enviar el número 1 234,56 en un campo cuyo formato es S9(6)V9(4), se enviará de la siguiente manera: +0012345600.
- 3) Para enviar el número -1 234,56 en un campo cuyo formato es S9(6)V9(4), se enviará de la siguiente manera: -0012345600 (la primera posición para el signo, 6 posiciones para la parte entera y cuatro posiciones para la parte decimal).

**c) Registro de control de cada archivo .txt**

Como cabecera de cada archivo se debe enviar los siguientes datos:

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Posición en Registro
1	ID registro	Deberá remitirse siempre con 'C'	X(1)	(1,1)
2	Código RPJ	Código RPJ de la Administradora asignado por la SMV.	X(6)	(2,7)
3	Nemónico del	Según el tipo de archivo se considerarán los siguientes: PS, CON, SIT, ADJ, GAR, ENT, VCC,	X(3)	(8,10)



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Posición en Registro
	Archivo	EFE, FOG, LIQ, DLI, IES, GFC.		
4	Periodo	Mes y año al que corresponde la información.	9(6)	(11,16)
5	Número de Registro sin incluir éste	Corresponderá al número de registros que se están informando sin incluir el registro cabecera.	9(6)	(17,22)

#### 1.4. MEDIOS DE TRANSMISIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Sistema MVNet, aprobado por Resolución SMV N° 010-2013-SMV/01 (02/05/2013), toda información que se presente a SMV, debe hacerse a través del MVNet.

**2. ARCHIVOS DE INFORMACIÓN A SER PRESENTADOS A LA SMV**

Las Administradoras deberán remitir a SMV los archivos según la periodicidad de envío y dentro de los plazos que se detallan a continuación:

N°	Archivo	Descripción	Periodicidad	Fecha Corte
1	PS	Archivo de Personas	5 días después de cada asamblea	Fecha Asamblea
2	CON	Archivo de Venta de Contratos y Cesiones		
3	SIT	Archivo de situación de Asociados		
4	ADJ	Adjudicaciones		
5	ENT	Entrega de Bienes o Servicios	5 días después del cierre de mes	Fecha cierre de Mes
6	GAR	Garantía de Asociados		
7	LIQ	Liquidación de Grupos*		
8	DLI	Detalle de Liquidación por Asociado(*)		
9	FOG	Flujo Operativo por Grupo	5 días después del cierre de mes	Fecha de Asamblea
10	IES	Información Estadística del Sistema de Fondos Colectivos		Fecha cierre de Mes
11	VCC	Valores de los Certificados de Compra	5 días después de la Asamblea	Fecha de la Asamblea Inaugural
12	EFE	Información Financiera	30 días calendario después del cierre de mes	Fecha cierre de Mes
13	GFC	Garantías de la Administradora	2 veces al año con plazo límite de presentación 5 de agosto y 5 de febrero	30 de Junio y 31 de Diciembre

(\*) Los archivos LIQ y DLI se remitirán cada vez que se liquide un grupo, cinco (5) días después del cierre del mes en que se liquidó dicho grupo.

Los archivos PS, CON, SIT, ADJ deben ser remitidos cinco (5) días después del cierre de cada mes cuando los Grupos vigentes ya no cuenten con más asambleas debido a que todos sus asociados ya están adjudicados. Este plazo no reemplaza a la periodicidad establecida en el cuadro anterior para cada archivo, sino que otorga un plazo para los casos de Grupos vigentes que ya no cuenten con más asambleas. Los programas especiales de adjudicación anticipada son un ejemplo de esta situación.

**2.1. ARCHIVO DE PERSONAS (PS)**

Las EAFC informarán en este archivo los datos de todas las personas que se indiquen en el archivo de Venta de Contratos y Cesiones (CON).

Este archivo se remite cada vez que se informe un nuevo asociado en el archivo CON, así como por actualización de la situación de vinculación.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de realizada la asamblea. Previo al envío del archivo CON.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco
2	Empresa Administradora	Código de la EAFC que remite la información.	X(6)	No debe ser blanco. Debe ir el código único de la administradora
3	Nacionalidad	Código del país de la nacionalidad en el caso de la persona natural. En el caso de persona jurídica corresponde al país de constitución de la empresa. Se codificará según la tabla de países del ANEXO 1	X(3)	No debe ir en blanco. Registrar el código asignado al país de acuerdo al Anexo 1.
4	Identificador único de persona	Identificador único que se informarán a las personas en todos los archivos relacionados en éste documento, ver el ANEXO 2 para mayor detalle.	X(14)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 2 (primeras 2 posiciones) Si el campo Nacionalidad registra el valor 001 (Perú), sólo puede registrar 02, 03 ó 22
5	Primer apellido	Apellido paterno de la persona	X(30)	No debe ir en blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
	(paterno)	informada en el registro. Sólo contendrá datos en personas naturales, en personas jurídicas se llenará con espacios en blanco.		En caso de referirse a una persona natural.
6	Segundo apellido (materno)	Apellido materno de la persona informada en el registro. Sólo contendrá datos en personas naturales, en personas jurídicas se llenará con espacios en blanco.	X(30)	No debe ir en blanco en caso de referirse a una persona natural.
7	Nombres	Nombres de la persona informada en el registro. Sólo contendrá datos en personas naturales, en personas jurídicas se llenará con espacios en blancos.	X(30)	No debe ir en blanco en caso de referirse a una persona natural.
8	Razón Social	Razón social o nombre de la entidad informada en registro. Sólo contendrá datos en personas jurídicas, patrimonios autónomos, estados u otra entidad distinta de personas naturales. En personas naturales se llenará con espacios en blanco.	X(50)	No debe ir en blanco en caso de referirse a una persona jurídica o patrimonios autónomos o Estados o cualquier otra entidad distinta de personas naturales
9	Vinculado	Se enviará con 1 si es vinculado o con 0 si no es vinculado a la EAFC	X(1)	Solo puede ir 0 o 1.

## 2.2. ARCHIVO DE VENTA DE CONTRATOS Y CESIONES (CON)

Las EAFC informarán en este archivo la inscripción de todos los contratos correspondiente a los asociados de los grupos que se informan en el archivo SIT, sean estos grupos nuevos o ya formados.

Cuando la EAFC suscriba los contratos que falten para inaugurar un grupo (artículo 104 del Reglamento de Fondos Colectivos), solo con fines de remisión de información, se



enviará un registro en este archivo a su nombre y cuando trasladen el certificado se ingresará como “Cesión de Contrato Existente” en el campo “Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado”.

Por cada nuevo contrato a informar en los archivos CON, se enviará un registro con los datos de la misma.

En casos de cesiones, los archivos CON conservarán el mismo Código de Asociado-Contrato. En los casos de nuevo Contrato-Asociado, reubicación y reingreso, se empleará una nueva codificación de Código de Asociado-Contrato.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco días después de realizada una asamblea cada vez que hayan nuevos contratos que informar y siempre previo a la remisión del archivo SIT.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que no existan subprogramas, irá con ceros. No debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código de Asociado-Contrato	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia  Ubicación+ Secuencia	X(6)	No debe ir en blanco.



		<p>9(3) 9(3)</p> <p>Ejemplo de código del asociado: 001003</p> <p>Donde:</p> <p>001 es la ubicación del asociado 003 es la secuencia con respecto a la ubicación.</p> <p>Nota: La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.</p>		
6	Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado	Indica el tipo de registro del asociado respecto a la fecha de ingreso del asociado. Según ANEXO 3.	X(2)	No debe ir en blanco. Registrar el código asignado al tipo de ingreso del contrato de acuerdo al Anexo 3.
7	Forma de pago cuotas devengadas	<p>Para el caso de asociados nuevos o que reingresan se debe informar la forma de pago de las cuotas devengadas: Ver ANEXO 4.</p> <p>Para el caso de reubicados, solo se informará la forma de pago si es que el saldo a favor que este posea del grupo original no es suficiente para cubrir las cuotas devengadas del Grupo de destino.</p> <p>En los demás casos se enviará en blanco, salvo evento excepcional</p>	X(2)	<p>Para los casos que existan cuotas devengadas se debe informar de acuerdo al Anexo 4.</p> <p>En caso de que no existan cuotas devengadas se debe informar en blanco.</p>
8	Fecha de Ingreso del Contrato/Cesión	<p>Fecha en que se adquiere la condición de asociado o el asociado es reubicado, reingresado o cedido.</p> <p>Se enviará en formato ddmmaaaa.</p>	9(8)	No debe ir blanco. Debe ser menor o igual a la fecha de remisión.
9	Identificador Único de Persona	Código único que identificará a las personas en todos los archivos relacionados en este documento, ver el ANEXO 2 para mayor detalle. Corresponde al código de identificación del asociado	X(14)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 2. Debe coincidir con el código de algún PS antes informado.



10	Valor del certificado	Valor del certificado (Bien o Servicio pactado). Para programas con bien determinado, este campo se enviará con el valor del certificado referencial inicial. Expresado en la moneda del programa	9(12)V9(2)	No debe ir en blanco.
11	Código programa Original	Se remitirá el Código programa Original solo en casos de contratos de tipo reubicados. En los demás casos se enviará con espacios en blanco	X(6)	Solo se remite cuando el campo Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado es "03". En los demás casos irá en blanco.
12	Código de subprograma Original	Se remitirá el Código de subprograma Original solo en casos de contratos de tipo reubicados. En los demás casos se enviará con espacios en blanco.	X(4)	Solo se remite cuando el campo Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado es "03". En los demás casos irá en blanco.
13	Código de Grupo Original	Se remitirá el Código de Grupo Original solo en casos de contratos de tipo reubicados. En los demás casos se enviará con espacios en blanco.	X(6)	Solo se remite cuando el campo Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado es "03". En los demás casos irá en blanco.
14	Código de Asociado - Contrato Original	Se remitirá el Código de Asociado-Contrato Original solo en casos de contratos de tipo reubicados y reingresos. En los demás casos se enviará con espacios en blanco.	X(6)	Solo se remite cuando el campo Tipo Registro respecto a la Fecha de Ingreso del Asociado es "03". En los demás casos irá en blanco.



## 2.3. ARCHIVO DE SITUACIÓN DE ASOCIADOS (SIT)

Se debe enviar la situación de pago de todos los asociados de un grupo a la fecha en que se realizó la asamblea de asociados.

Cuando el contrato de un asociado haya sido resuelto, cancelado o retirado, se enviará por única vez la situación de resuelto, cancelado o retirado, luego de ello ya no se remitirá más la información de ese contrato.

Este archivo contendrá la información de los asociados respecto del grupo que se informa, así estos no hayan participado de la asamblea. Adicionalmente, no se informará la situación de los asociados que pertenezcan a otro grupo que no ha realizado asamblea.

En el caso de que un grupo no haya efectuado la asamblea en la fecha en que estaba prevista, este suceso deberá ser informado mediante comunicación a la SMV a través del Sistema MVNet, explicando los motivos que originaron dicha situación a más tardar dos (2) días después de la fecha en que estaba prevista a realizarse la asamblea.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de realizada una asamblea.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha a la cual se informa la relación de asociados. Corresponde a la fecha en que se realizó la última asamblea en un grupo, o al cierre de mes en algunos casos de programas especiales. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que no existan subprogramas, irá con ceros. No debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	N° de Asamblea del asociado	Se debe indicar el Número de la última asamblea en la que participó el asociado. Para los asociados que aún no han participado en alguna asamblea, este campo debe ir con ceros.	9(3)	No debe ir en blanco.
6	Código de Asociado-Contrato	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia  Ubicación + Secuencia 9(3) 9(3) Ejemplo de código del asociado: 001003  Donde: 001 es la ubicación del asociado 003 es la secuencia con respecto a la ubicación.  Nota: La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.	X(6)	No debe ir en blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
7	Fecha de la Asamblea	Corresponde a la fecha de la última Asamblea en la que participó el asociado. Es la fecha de corte en la que se informa. Para los asociados que aún no han participado en alguna asamblea, este campo debe ir con ceros. Se enviará en formato ddmmaaaa	9(8)	No debe ir en blanco para asociados que ya participaron en alguna asamblea. Para asociados que aún no participaron de asamblea debe ir en blanco.
8	Situación actual del asociado	Se debe indicar la situación actual de pago del asociado. Ver ANEXO 5	X(2)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 5.
9	Cuotas Morosas	Número de cuotas capitales impagas después de la fecha de vencimiento. Se considerará ceros cuando no existan cuotas impagas.	9(3)V9(3)	Debe ser mayor a 0 si el campo Situación actual del asociado del Asociado es "03", y de ser el caso el código "02". En los demás casos se debe llenar con ceros.
10	Número de Cuotas Pagadas	Se debe informar el número de cuotas capitales pagadas acumuladas al cierre de la fecha de corte.	9(3)V9(3)	Solo deben ir datos numéricos.
11	Total monto de cuotas capitales pagadas	Es el monto total pagado acumulado, correspondiente a cuotas capitales. Expresado en la moneda del programa. Incluye el monto pagado por remates, de ser el caso.	9(12)V9(2)	Solo deben ir datos numéricos.
12	Fecha de retiro	Se debe informar la fecha en que el contrato de un asociado deja de pertenecer a un grupo. Corresponde enviar información	9(8)	No debe ir en blanco si el Campo: Situación actual del Asociado es



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		para contratos que fueron resueltos, retirados o cancelados. Las reubicaciones y reingresos implican siempre una primera operación de resolución de contrato. Se enviará en formato ddmmaaaa.		"02","04" o "05". En los demás casos debe ir en blanco.

#### 2.4. ARCHIVO DE ADJUDICACIONES (ADJ)

En este archivo se debe informar a los asociados adjudicados -de un grupo- a la fecha en que se realizó la asamblea de asociados.

En el caso de que la adjudicación fuese "Adjudicación anulada" según Anexo 6, se enviará por una única vez la situación de anulada para el contrato, luego de ello ya no se remitirá más la información de ese contrato, a menos que posteriormente este contrato sea nuevamente adjudicado.

##### Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de realizada una asamblea. Este archivo es enviado junto con el archivo SIT cuando corresponda. En el caso de que el adjudicado titular no cumpla con la obligación de pago y se adjudique a un suplente, esta situación de adjudicado suplente será remitida en la siguiente oportunidad de remisión del archivo ADJ.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha a la cual se informa la relación de asociados, corresponde a la fecha en que se realizó la última asamblea en un grupo. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del	X(6)	No debe ir en



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		Programa que utiliza la administradora.		blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos vendrá la información con ceros.	X(4)	En caso de que no existan subprogramas, irá con ceros. No debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código de Asociado-Contrato	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia  Ubicación+ Secuencia 9(3) 9(3) Ejemplo de código del asociado: 001003 Donde: 001 es la ubicación del asociado 003 es la secuencia con respecto a la ubicación.  Nota:  La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.	X(6)	No debe ir en blanco.
6	Fecha de Adjudicación o Anulación de	Corresponde a la fecha en que se adjudicó al asociado, o la fecha en que éste es notificado de su	9(8)	No debe ir blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
	adjudicación	adjudicación en el caso de adjudicados suplentes. Se enviará en formato ddmmaaaa		
7	Condición adjudicado	Muestra la situación del asociado actual Ver ANEXO 6	X(1)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 6.
8	Cuotas Rematadas	Número de cuotas rematadas, sólo debe informarse para el caso de estar adjudicado por remate, en otro caso debe venir con ceros.	9(3)V9(3)	Debe ser mayor a 0 si el campo Condición adjudicado es "R". En los demás casos se debe llenar con ceros.
9	Destino de Cuotas rematadas	Este campo tendrá valores sólo para adjudicaciones por remate. Para otros casos vendrá en blanco. Ver ANEXO 7.	X(2)	Se debe remitir de acuerdo al Anexo 7 si el campo Condición adjudicado es "R". En los demás casos se remite en blanco.
10	Modo de anulaciones	Se debe ingresar si la anulación fue por: 01: No constituir Garantías 02: No cancelar el monto a rematar 03: No elegir el bien 04: Otros	X(2)	Sólo puede ir el número 01, 02,03 ó 04 de acuerdo a la descripción y solo cuando el campo Condición adjudicado sea remitido con el código "X". En los demás casos se remite en blanco.
11	Tipo de Asociado respecto de la adjudicación	Indicar si el asociado es adjudicado por ser: Titular : T Se refiere al asociado que habiendo realizado una propuesta de remate en la Asamblea, resulta adjudicado en primera instancia.	X(1)	Sólo puede ser T o S.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		Suplente: S Se refiere al asociado al que se hace referencia en el artículo 111 del Reglamento de Fondos Colectivos		

## 2.5. ARCHIVO DE ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS (ENT)

En este archivo se debe informar la situación de entrega de un bien y/o servicio adjudicado, de todos los grupos administrados por la EAFC, por cada asociado que haya sido adjudicado.

Este archivo contendrá la información de los asociados adjudicados respecto del grupo que se informa, así estos no hayan variado su situación de entrega a la fecha de corte.

En el caso de variación en la situación de Entrega de algún adjudicado suplente cuya condición de adjudicado no ha sido informada aún a través del archivo ADJ, se informará la última situación de entrega luego que el archivo ADJ haya sido remitido en su respectiva oportunidad.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de cada cierre de mes.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte de fin de mes a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas	X(4)	En el caso de que no existan subprogramas, irá con



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.		ceros.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código de Asociado-Contrato	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia  Ubicación + Secuencia 9(3) 9(3) Ejemplo de código del asociado: 001003 Donde:  001 es la ubicación del asociado  003 es la secuencia con respecto a la ubicación.  Nota:  La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.	X(6)	No debe ir en blanco.
6	Fecha de Entrega	Fecha de entrega física del bien o servicio al asociado adjudicado. En el caso de que exista más de un bien o servicio a entregar, la fecha corresponde a la fecha de entrega del último bien o servicio a entregar. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	Este campo no debe ir en blanco cuando el campo Situación de la entrega sea remitida con el código "01".



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
7	Situación de la entrega	Se debe indicar en qué situación se encuentra el bien o servicio adjudicado. En el caso de que exista más de un bien o servicio a entregar, la situación de entrega corresponde a la situación de entrega del último bien o servicio a entregar. Ver ANEXO 8	X(2)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 8. En el caso de que se opte por remitir el código "07", se debe validar que el campo modo de anulaciones del archivo ADJ se haya remitido con el código "03". Si existe un archivo ADJ que haya informado en el campo Condición de Adjudicado con el código "X", este campo debe ir con el código "02".
8	Monto del certificado pagado por adelantado	Monto del total del certificado que se ha pagado al proveedor a manera de adelanto a cuenta. Expresado en la moneda del programa	9(12),V9(2)	Debe ser mayor a 0 en el caso de que haya un pago por adelantado al proveedor (cuando el campo Situación de la entrega sea remitida con el código "04"). En caso contrario debe ir con ceros.
9	Monto del valor de adquisición del bien o servicio	Monto del valor del bien o servicio a adquirir. Este puede ser mayor o menor al valor del certificado. El monto se expresa en la moneda del Programa. En el caso de que exista más de un bien o servicio a entregar, este monto corresponde al valor acumulado de los bienes o	9(12),V9(2)	Debe ser mayor a 0 si el campo Situación de la entrega es 01. En los demás casos se debe llenar con ceros.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		servicios a adquirir		
10	Valor para cubrir los gastos para mejoras del bien o servicios	En el caso de que el asociado emplee parte del valor del certificado para costear los gastos de mejoras de los bienes o servicios, se remitirá el monto empleado por este concepto. En otros casos se remitirá con ceros. El valor se expresa en la moneda del programa	9(12),V9(2)	Sólo datos numéricos.

## 2.6. ARCHIVO DE GARANTÍAS DE ASOCIADOS (GAR)

Se informa el ingreso y situación de las garantías que el asociado presenta a la EAFC en el momento previo a la entrega del bien y/o servicio adjudicado.

En este archivo se envían las garantías que las EAFC tienen en custodia y aquellas que han sido ejecutadas para cancelar cuotas pendientes de pago.

Se informará un registro por cada asociado que constituya una garantía que cubra como mínimo el saldo de la deuda que tiene con el Fondo Colectivo. También se remitirá este archivo para el caso en el que esta garantía sea levantada o ejecutada.

Este archivo se remite cada vez que la situación de la garantía u otra información relevante varíen.

### Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de cada cierre de mes.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte de fin de mes a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En el caso de que no existan subprogramas, irá con ceros. No debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código de Asociado-Contrato	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia Ubicación + Secuencia 9(3) 9(3) Ejemplo de código del asociado: 001003 Donde: 001 es la ubicación del asociado 003 es la secuencia con respecto a la ubicación. Nota: La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.	X(6)	No debe ir en blanco.
6	Fecha de Entrega de la Garantía	Corresponde a la fecha en que el asociado realiza la entrega de la garantía debidamente constituida. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	Este campo no debe ir en blanco cuando el campo Situación de la garantía sea



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
				remitida con el código "01".
7	Monto Real de la Garantía	Debe mostrar el monto de la garantía que respalda el saldo pendiente del asociado. El monto se expresa en la moneda del Programa y a la fecha en que se informa.	9(12)V9(2)	Sólo datos numéricos.
8	Situación de la Garantía	Debe mostrar la situación en que se encuentra la garantía. Ver ANEXO 9	X(2)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 9.
9	Fecha de Ejecución o levantamiento de la garantía	Fecha de ejecución o levantamiento de la garantía, solo se envía cuando se ejecuta o se levanta una garantía. Para efectos de la remisión de información se considera el levantamiento cuando la EAFC suscribe acta de levantamiento o documento similar con el asociado. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	Debe ser enviada con datos si el campo Situación de la Garantía es "03" o "04". En los demás casos se remite en blanco.
10	Monto de la Garantía ejecutada	Solo se usará cuando se ejecute las garantía, se debe indicar el monto captado por el remate de la prenda, en caso contrario se enviará con ceros. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	Debe ser mayor a 0 si el campo Situación de la Garantía es "03". En los demás casos se debe llenar con ceros.
11	Monto pendiente de pago	Solo se usará cuando se ejecute las garantías. Corresponde a la deuda total del asociado respecto a un contrato con el fondo colectivo, al momento en que se ejecuta la garantía. En otros casos se remite con ceros.	9(12)V9(2)	Debe ser mayor a 0 si el campo Situación de la Garantía es "03". En los demás casos se debe llenar con ceros.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		El monto se expresa en la moneda del Programa.		

## 2.7. ARCHIVO DE INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR GRUPO (LIQ)

Este archivo se envía cuando el grupo es liquidado, los montos deberán ser expresados en la moneda asignada en el programa.

La estructura de este registro tendrá el detalle de la situación del grupo a su liquidación, teniendo en cuenta los conceptos solicitados.

### Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de cada cierre de mes cada vez que haya un grupo liquidado a informar.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Corresponde al cierre de mes que se informa. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que existan subprogramas, no debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		programa)		
5	Fecha de Liquidación	Fecha de Liquidación del Grupo. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
6	Modalidad de Liquidación	Se consideran los siguientes valores: Ver ANEXO 10.	X(2)	No debe ir en blanco.
7	Número de última Asamblea de Grupo	Se debe indicar el Número de última asamblea en la que se termina el grupo.	99(3)	No debe ir en blanco. Los datos son numéricos.
8	Código de Concepto	Ver ANEXO 11.	X(4)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 11.
9	Número de contratos	Número de contratos bajo el concepto indicado.	9(4)	Validar de acuerdo al Anexo 11 si es que corresponde el envío del número de contratos.
10	Importe	Importe según concepto indicado. El monto se expresa en la moneda del Programa	9(12)V9(2)	Sólo datos numéricos.
11	Información adicional sobre la liquidación	Fecha y diarios donde se realizaron las publicaciones y cualquier otro comentario adicional.	X(255)	La información de este campo es opcional.

## 2.8. ARCHIVO DE FLUJO OPERATIVO POR GRUPO (FOG)

Este archivo de flujo operativo tiene una periodicidad mensual y deberá informar los montos de acuerdo al tipo de moneda asignada al programa a la fecha de cierre de mes.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de cada cierre de mes.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha a la cual se informa la relación de asociados, corresponde a la fecha en que se realizó la última asamblea en un grupo. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que existan subprogramas, no debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código Tipo Movimiento	Se debe considerar los códigos indicados en el ANEXO 12	X(2)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 12.
6	Importe al cierre de asamblea (Flujo)	Importe acumulado correspondiente al flujo ocurrido entre asambleas. El monto se expresa en la moneda del Programa. Los importes de los campos F1, G1 y G2 del anexo 12 no serán remitidos.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
7	Importe al cierre de mes	Importe acumulado al cierre de la asamblea desde que se creó el grupo. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.

## 2.9. ARCHIVO GARANTÍAS DE LA ADMINISTRADORA (GFC)

Esta información servirá para el cálculo del monto mínimo de garantías que deben tener las EAFC en custodia de SMV. Los montos son expresados en la moneda establecida por la EAFC para efectuar la contabilidad del Fondo Colectivo.

Las fechas de corte corresponden al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y el plazo límite de presentación es el 5 de agosto y el 5 de febrero de cada año.

Periodicidad de envío:

Semestral.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte que se informa. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Total de pasivo de los Fondos Colectivos	Monto correspondiente de los pasivos mostrados en el balance de situación del sistema de los fondos colectivos bajo su administración.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
3	Préstamos de la EAFC a los Fondos Colectivos	Monto correspondiente a los préstamos de la EAFC al sistema de Fondos Colectivos bajo su administración.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
4	Préstamos de terceros a los Fondos Colectivos	Son los que se refiere el artículo 40 del Reglamento de Fondos Colectivos.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
5	Monto de Cuentas por Cobrar Morosas de asociados adjudicados de grupos vigentes	Monto correspondiente a las cuentas por cobrar que se encuentran en calidad de morosas de asociados adjudicados de grupos vigentes	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
6	Monto de Cuentas por Cobrar Morosas de asociados adjudicados de grupos vigentes con seguro de incumplimiento	Monto correspondiente a las cuentas por cobrar que se encuentran en calidad de morosas pero que están cubiertas por la adquisición de un seguro de incumplimiento al que hace referencia el artículo 92 del Reglamento de Fondos Colectivos	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
7	Tipo de Moneda	Remitir la moneda establecida por la EAFC para efectuar la contabilidad del Fondo Colectivo de acuerdo al ANEXO 14.	X(2)	No se debe enviar en blanco.

## 2.10. ARCHIVO DETALLE DE LIQUIDACIÓN POR ASOCIADO (DLI)

Se debe enviar para todos los grupos que han sido liquidados en el período.

Este archivo incluye información de todos los asociados, desde el inicio de cada grupo, y no solo a los resueltos.

Periodicidad de envío:

En la misma oportunidad que la remisión del archivo LIQ.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Corresponde al cierre de mes que se informa. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos vendrá la información con ceros.	X(4)	En caso de que no existan subprogramas, irá con ceros. No debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Código de Asociado-Contrato.	Código único de identificación por contrato en el grupo, es la concatenación de la ubicación y secuencia  Ubicación + Secuencia 9(3) 9(3) Ejemplo de código del asociado: 001003 Donde: 001 es la ubicación del asociado 003 es la secuencia con respecto a la ubicación.  Nota: La secuencia es un correlativo independiente para cada ubicación en un grupo determinado.	X(6)	No debe ir en blanco.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
6	Fecha de resolución del Contrato	Corresponde a la fecha de resolución del contrato del asociado, para el caso de los contratos resueltos. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	Sólo se envía fecha cuando el asociado tiene un contrato resuelto. En los demás casos debe ir con ceros.
7	Número de Cuotas Pagadas	Se debe informar el número de cuotas pagadas acumuladas a la fecha de liquidación del grupo por parte del asociado.	9(3)V9(3)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
8	Total importe pagado	Se debe informar el total pagado por el asociado a lo largo de la vida del grupo. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
9	Importe a retener por penalidad por remates	En el caso de que aplique penalidad según el contrato, debe figurar el total de la penalidad a retener al asociado adjudicado que no cumplió con el pago del remate propuesto. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
10	Importe a retener por penalidad distintos de remates	En el caso de que aplique penalidad según el contrato, debe figurar el total de la penalidad a retener por motivos distintos a los remates. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
11	Saldo de la cuota de inscripción	En el caso de que el asociado todavía no haya cancelado la cuota de inscripción, debe figurar el saldo pendiente (por cobrar). El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
12	Cuotas administrativas devengadas por pagar	Total por pagar correspondiente a cuotas administrativas devengadas por parte del asociado.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
13	Monto de la deuda	Monto total de la deuda respecto de las cuotas capitales para los asociados que deban al fondo. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Para los asociados que no deben al fondo debe ir con ceros. Sólo datos numéricos.
14	Monto por devolver	Monto total de devolución que corresponde al asociado que aún no ha sido devuelto. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Para asociados que no tienen derecho a devolución de aportes debe ir con ceros. Sólo datos numéricos.
15	Monto devuelto	Monto Total devuelto al asociado hasta el día de la liquidación. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Para asociados que no se les han devuelto aportes debe ir con ceros. Sólo datos numéricos.
16	Fecha de pago	Fecha en que se terminó de pagar al asociado con derecho a devolución. En el caso de que no se haya devuelto el monto a que tiene derecho el asociado, este campo se enviará con ceros.	9(8)	Para asociados que no se les ha devuelto aportes debe ir en blanco.
17	Fecha de liquidación del grupo	Fecha en que se liquidó el grupo. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
18	Modalidad de Devolución	Se indica si la devolución se realizó por alguna de las	X(1)	Solo se remite cuando el campo



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
		siguientes circunstancias: 1: Por sorteo 2: En la liquidación (incluye el traspaso a otros grupos en caso de reubicación) 3: Durante los 5 días de haber resuelto el contrato sin participar de ninguna asamblea 4: Por haber sido adjudicado y resolver el contrato.		monto devuelto es mayor a 0.

#### 2.11. ARCHIVO VALORES DE LOS CERTIFICADOS DE COMPRA (VCC)

Se debe reportar la información para todos los grupos nuevos del período que se informa. Para la carga inicial, deberá remitir la lista completa de valores para todos los grupos. Cuando los grupos pertenezcan a programas con bienes determinados al que se refiere el inciso a) del artículo 90 del Reglamento de Fondos Colectivos, el rango inferior y el superior será el mismo.

##### Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de realizada la Asamblea Inaugural del (los) grupo (s).

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que existan subprogramas, no debe ir en blanco.
4	Código de Grupo	Código único de identificación del Grupo o secuencia de creación del grupo en un programa. Ejemplo: 000001 (primer grupo del programa)	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código autogenerado para cada grupo.
5	Valor del certificado. Rango inferior	Valor del certificado. Rango Inferior. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
6	Valor del certificado. Rango Superior	Valor del certificado. Rango Superior. El monto se expresa en la moneda del Programa.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
7	Modalidad	Los valores son: 1: Presencial 2: No presencial	X(1)	Sólo puede ir 1 ó 2.
8	Fecha de Inicio de Grupo	Se refiere la fecha en que se vende el primer contrato de un grupo. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No puede estar en blanco.

## 2.12. ARCHIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA (EFE)

En este archivo se informa el Balance de Situación y Flujo Efectivo del Sistema.



La estructura de este registro tendrá el detalle de la información Mensual del Balance del Sistema y el Flujo de Efectivo del Sistema.

Adicionalmente, la Administradora deberá remitir las notas explicativas de dicha información financiera vía Sistema MVNet conjuntamente con este archivo.

Periodicidad de envío:

Treinta (30) días calendario después del cada cierre de mes.

N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha de corte a la cual se remite la información. Se enviará en formato ddmmaaaa.	9(8)	No debe ir en blanco.
2	Código de Cuenta	Se debe indicar el código según el ANEXO 13.	X(4)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 13.
3	Importe	Monto correspondiente al concepto indicado. Remitir en la moneda establecida por la administradora para efectuar la contabilidad del Fondo Colectivo.	9(12)V9(2)	No se debe enviar en blanco. Sólo datos numéricos.
4	Tipo de Moneda	Corresponde a la moneda en que se informan los importes del campo 2 de este archivo según el Anexo 14.	X(2)	No debe ir en blanco.

### 2.13. ARCHIVO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS (IES)

En este archivo se debe informar las principales variables del sistema de fondos colectivos que la EAFC administra. El detalle de este archivo será por subprograma.

Periodicidad de envío:

Hasta cinco (5) días después de cada cierre de mes.



N°	Campo	Descripción	Tipo de Datos y Longitud	Validación
1	Fecha	Es la fecha a la cual se informa el cierre de mes.	9(8)	No debe ir en blanco ni con ceros.
2	Código programa	Código único de identificación del Programa que utiliza la administradora.	X(6)	No debe ir en blanco. Debe ir el código único del programa.
3	Código de subprograma	Código único de identificación de Subprograma. Este campo solo se informará cuando los programas acepten grupos simultáneos. En los demás casos la información se enviará con ceros.	X(4)	En caso de que existan subprogramas, no debe ir en blanco.
4	Código de Concepto	Ver ANEXO 15	X(4)	No debe ir en blanco. Validar con códigos del Anexo 15.
5	Número de contratos	Número de contratos bajo el concepto indicado	9(9)	Validar de acuerdo al Anexo 15 si es que corresponde el envío del número de contratos. En caso de que no corresponda, enviar con ceros.
6	Importe	Importe según concepto indicado. El monto se expresa en la moneda del Programa	9(15)V9(2)	Validar de acuerdo al Anexo 15 si es que corresponde el envío del número del importe. En caso de que no corresponda, enviar con ceros.



2.14. OTROS ARCHIVOS A SER REMITIDA POR LA EAFC

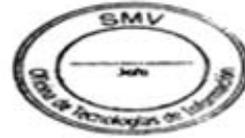
2.14.1 Asociados con Aportes por devolver

La EAFC debe informar a la SMV cada vez que ocurra la situación descrita en el segundo párrafo del inciso b) del artículo 122 del Reglamento de Fondos Colectivos mediante carta a través del Sistema MVNet dentro de los dos días de ocurrido el hecho.

2.14.2 Garantías Especiales de la Administración (GE)

Esta información servirá para el cálculo del monto mínimo de garantías que deben colocar las EAFC en custodia de la SMV por el concepto al que se hace referencia en el artículo 43 del Reglamento de Fondos Colectivos. Esta información será remitida mediante una comunicación a través del Sistema MVNet. El envío de esta información se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el mencionado artículo. Asimismo, el Anexo 16 contiene el formato de la referida comunicación.

Firmado por: GUTIERREZ OCHOA Omar Darío Razón:



Firmado por: ESPINOZA ALDAVE José Antoni Razón:

Firmado por: AMBLODEGUI CASTILLO Cesar Aaron (FAU Razón:

Firmado por: SUAREZ AVELINO Olga Dina (F Razón:

Firmado por: GARCIA TIPISMANA Oscar Miguel (FAU2011 Razón:

Firmado por: CHUMPITAZ HUAMANI María Emilia (FAU20 Razón:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

## ANEXOS



## ANEXO 1: PAÍSES

CODIGO	PAIS
001	PERU
002	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
005	ALEMANIA
010	ARABIA SAUDITA
012	ARGENTINA
013	AUSTRALIA
014	AUSTRIA
015	BAHAMAS
018	BARBADOS
011	BELGICA
019	BELIZE
022	BERMUDAS
024	BOLIVIA
026	BRAZIL
028	BULGARIA
034	CANADA
037	CHILE
038	CHINA
040	COLOMBIA
044	COSTA RICA
047	CUBA
048	DINAMARCA
050	DOMINICA
051	ECUADOR
054	EL SALVADOR
057	ESPAÑA
060	FILIPINAS
061	FINLANDIA
062	FRANCIA
067	GRECIA
068	GUATEMALA
073	HAITI
074	HOLANDA
075	HONDURAS
076	HUNGRIA
084	IRLANDA
088	ISRAEL



CODIGO	PAIS
089	ITALIA
091	JAMAICA
092	JAPON
100	LIECHTENSTEIN
101	LUXEMBURGO
111	MEXICO
119	NICARAGUA
122	NORUEGA
123	NUEVA ZELANDA
127	PANAMA
129	PARAGUAY
130	POLONIA
131	PORTUGAL
132	PUERTO RICO
136	REPUBLICA DOMINICANA
200	REINO UNIDO
143	RUMANIA
144	RUSIA
162	SUECIA
163	SUIZA
164	SURINAME
177	URUGUAY
179	VENEZUELA
099	OTROS PAISES



## ANEXO 2: IDENTIFICADOR ÚNICO DE PERSONAS

El Identificador Único de Personas es un código de catorce (14) caracteres que sirve para identificar a las personas, tanto jurídicas como naturales. Dicho código está compuesto de tres partes:

- A. Primeras dos (02) posiciones indica el Tipo de Documento que identificará a la persona. Toma los siguientes valores:

### Personas Naturales

“02”: DNI, para personas naturales peruanas.

“20”: Otro documento, para personas naturales no peruanas y no residentes en el país.

En el caso de un menor de edad, se identifica el tipo de documento del tutor.

### Personas Jurídicas

“03”: Registro Único del Contribuyente (RUC), para personas jurídicas nacionales y/o residentes en el país.

“22”: Otro documento: Para personas jurídicas no peruanas y no residentes en el país.

Los patrimonios autónomos (fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de pensiones u otros) se considerarán dentro de personas jurídicas.

### Estados

“30”: Código para Estados (países).

- B. En las siguientes diez (10) posiciones, se indicará el número del documento tipificado en las primeras dos posiciones, debe ser alfanumérico.

En el caso de que el valor asignado haya sido 20, se consignarán aquí las diez (10) primeras posiciones del número del documento de identidad que corresponda a la persona en su lugar de origen.

En el caso de que el valor asignado haya sido 03, es decir RUC, el cual consta de 11 dígitos, se consignarán aquí las diez (10) primeras posiciones del número de RUC, y el décimo primer dígito se registrará seguido de un cero en las siguientes dos posiciones.

En el caso de Estados, este campo será el código de país establecido en el Anexo “Países” correspondiente.

- C. Las siguientes dos (02) posiciones sirven para:

- En el caso de personas naturales menores de edad: Se registra un número secuencial que empezando en “01” identifica al menor respecto a su tutor. Si el tutor tuviera a su cargo a otros menores de edad, se identificará al menor respecto al tutor consignándole un número secuencial que va desde 01 a 99.
- En los demás casos deberá informarse con ceros (“00”).

**ANEXO 3: TIPO DE REGISTRO RESPECTO A LA FECHA DE INGRESO  
DEL ASOCIADO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
01	Nuevo Asociado- Contrato	Se refieren a los nuevos contratos suscritos por la cual ingresa un asociado. Estos nuevos contratos no incluyen cesión, reubicación ni reingreso.
02	Cesión de Contrato Existente	Para el caso de Cesión de posición contractual.
03	Reubicado	Asociado que ingresa al grupo y ha sido transferido de otro programa, grupo, ubicación o secuencia.
04	Reingreso	Asociado con Contrato Resuelto que reingresa a su Grupo de origen según el artículo 101 del Reglamento de Fondos Colectivos.
99	Otros	Situaciones no previstas en los casos anteriores. Solo se remitirá este código ante eventos excepcionales y debe ser remitida junto con una carta de justificación vía MVNet.

**ANEXO 4: FORMAS DE PAGO DEVENGADOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Contado al Ingreso
02	Diferido a la Adjudicación
03	Prorratedo entre cuotas por devengar
04	Contado al ingreso y Diferido a la Adjudicación
05	Contado al ingreso y Prorratedo entre cuotas por devengar
06	Diferido a la Adjudicación y Prorratedo entre cuotas por devengar
07	Contado al ingreso, Diferido a la Adjudicación y Prorratedo entre cuotas por devengar

**ANEXO 5: SITUACIÓN DEL ASOCIADO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
01	Hábil	Asociado al día en sus pagos
02	Resueltos	Asociado que se retira del grupo y sus aportes quedan comprometidos a ser devueltos. Esto incluye también a los asociados que son reubicados, para lo cual resuelven el contrato original.
03	Morosos	Asociado con alguna cuota impaga después de su vencimiento, considerando que al llegar a 3 cuotas impagas consecutivas el contrato debe ser resuelto.
04	Cancelado	Asociado que ha completado todos sus pagos.
05	Retirado	Asociados que se retiraron antes de participar en asamblea. (Sus aportes quedan en cero)

**ANEXO 6: CONDICIÓN DE ADJUDICADO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	Sorteo
R	Remate
M	Adjudicación Anticipada
X	Adjudicación Anulada
O	Otros

**ANEXO 7: DESTINO DE CUOTAS REMATADAS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Para cancelar cuotas en forma inversa
02	Para reducir las cuotas pendientes
03	Para cancelar cuotas en forma inversa y para reducir las cuotas pendientes.

**ANEXO 8: SITUACIÓN DE LA ENTREGA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00	Sólo adjudicado
01	Bien entregado al asociado



02	Adjudicación Anulada
03	Bien en existencias pendiente de entrega
04	Pago adelantado al proveedor
07	Devolución de aportes al asociado adjudicado por resolución de contrato.

**ANEXO 9: SITUACIÓN DE LA GARANTIA**

CODIGO	DESCRIPCIÓN
01	Ingresada a Custodia
03	Ejecutada
04	Levantamiento de Garantía

**ANEXO 10: MODALIDAD DE LA LIQUIDACION**

CODIGO	DESCRIPCIÓN
01	Termino Normal del grupo
02	Liquidación Extraordinaria
03	Fusión ó similar
04	Transferencia
06	Intervención

**ANEXO 11: CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN DE GRUPO**

N°	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1	3001	Venta de contratos ( Número, Monto)	El monto equivale a la suma de valores de los certificados vendidos. (no se incluyen las cesiones)
2	3002	Adjudicaciones c/bien entregado cancelado ( Número, Monto)	El monto corresponde a la suma de los valores de los certificados de compra descritos.
3	3003	Adjudicaciones c/bien entregado moroso ( Número)	
4	3004	Adjudicaciones pendientes de entrega-morosos y cancelados (Número)	
5	3005	Adjudicaciones anuladas	



N°	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
		(Número)	
6	3006	Total de contratos adjudicados no anulados (Número, Monto)	El monto corresponde a la suma de los valores de los certificados de compra descritos.
7	3010	Total de contratos resueltos (Número)	
8	3011	Penalidad por incumplimiento de remates (Número, Monto)	El monto corresponde a la suma penalidades cobradas durante la vigencia del grupo.
9	6001	Penalidad por conceptos distintos al incumplimiento de remates (Número, Monto)	El monto corresponde a la suma penalidades cobradas durante la vigencia del grupo
11	3012	Cuota de inscripción por cobrar (Número, Saldo por cobrar)	
12	3013	Cuotas administrativas devengadas por cobrar (Número, Saldo por cobrar)	
13	6002	Monto devuelto por financiamiento de la Administradora (Monto)	El monto corresponde a la suma de devoluciones a la EAFC realizadas durante la vigencia del grupo
14	6003	Monto por devolver por financiamiento de la Administradora (Monto)	El monto corresponde a la suma por devolver a la EAFC
15	3015	Monto devuelto por financiamiento de terceros (Monto)	El monto corresponde a la suma de devoluciones realizadas durante la vigencia del grupo a terceros por adjudicaciones anticipadas
16	6004	Monto por devolver por financiamiento de terceros (Monto)	Corresponde a los pagos por devolver a terceros en caso de préstamos para adjudicaciones anticipadas
17	3016	Contratos con deuda morosa (Número, Saldo por cobrar)	
18	3017	Aportes transferidos a otros grupos (reubicados) (Número, Monto)	El número se refiere al número de contratos de las cuales han sido reubicados. El monto corresponde a lo transferido a otros grupos.



N°	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
19	3021	Saldo en efectivo (Monto)	Corresponde al saldo en efectivo del grupo
20	3022	Saldo en Bancos (Monto)	
21	3023	Contratos con aportes devueltos, sin incluir la transferencia a otros grupos (Número, Monto)	El monto corresponde a la suma de devoluciones a los asociados realizados durante la vigencia del grupo
22	3024	Contratos con aportes pendientes de devolución (Número, Monto)	El monto es la suma que se le debe a los titulares de los contratos

**NOTA:** Donde solo se enviará importe, el número de contratos debe enviarse completado con ceros.

## ANEXO 12: FLUJO OPERATIVO POR GRUPO

Se utiliza el código de Tipo movimiento para indicar la descripción solicitada.

TIPO MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN
A0	Saldo Inicial
A1	Ingreso por cuotas capitales distintos a cuotas rematadas
A2	Ingreso por cuotas Rematadas
A3	Ingreso por Fondo de Reserva
A4	Ingreso por aportes de la Administradora
A5	Ingresos por Garantías Ejecutadas
A6	Otros Ingresos
A7	Ingresos por financiamiento de terceros
B1	Egresos por Devolución de aportes por contratos resueltos distintos de sorteos
B6	Egresos por devolución de aportes por sorteos
B2	Egresos por Bienes y Servicios cancelados al proveedor
B3	Otros Egresos
B4	Egresos por devolución de préstamos para entregas anticipadas
B5	Egresos por devoluciones de Cuotas Rematadas
C1*	Adjudicaciones Efectuadas
D1*	Adjudicaciones Entregadas
E2*	Adjudicaciones pendientes de entrega



TIPO MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN
F1	Total Activo del Grupo
G1	Fondo en Caja del Grupo
G2	Fondo en Bancos del Grupo
H1	Saldo Final
I1	Bienes y Servicios cancelados al proveedor y por entregar al asociado del grupo

**NOTA:** Para los casos de los códigos C1, D1 y E2, los montos corresponden a la suma de los valores de certificados de compra.

### ANEXO 13: CONCEPTOS DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES DEL SISTEMA

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL FONDO COLECTIVO

CUENTA	DENOMINACION
BG10	Efectivo
BG12	Cuentas por cobrar a asociados
BG20	Bienes y servicios
BG30	Inversiones
BAC1	Total Activo Corriente
BAT0	Total Activo
BG42	Cuentas por pagar
BG44	Aporte de asociados
BG45	Fondo de reserva
BPT0	Total Pasivo

#### CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	DENOMINACIÓN
CO11	Registro de Garantías en Ejecución
CO13	Registro de Adjudicaciones por Entregar
CO14	Registro del Fondo Colectivo Captado
CO21	Control de Garantías en Ejecución
CO23	Responsabilidad de Adjudicaciones por Entregar
CO24	Control del Fondo Colectivo Captado

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO COLECTIVO**

CUENTA	DENOMINACIÓN
FE01	Cuotas de capital
FE02	Remates
FE03	Cobranzas a asociados adjudicados
FE04	Cuotas del fondo de reserva
FE05	Grupos en formación
FE06	Cobranzas por Liquidar
FE07	Cuotas capital aportadas por la Administradora
FE08	Venta o redención de inversiones
FE09	Intereses y rendimientos generados
FE10	Otros Ingresos de Efectivo
FIC1	Total de Ingresos Captados
FE11	Transferencias de fondos a la Administradora:
F110	- Cuota de inscripción
F111	- Cuota de administración
F112	- Cuota de seguros
F113	- Cuotas penalizadas
F114	- Tributos y otros
FE12	Adquisición de bienes y servicios
FE13	Devolución de aportes por contratos resueltos
FE14	Inversiones
FE15	Otros
FEE1	Total de Egresos Efectuados
FVN1	VARIACION NETA (AUMENTO/DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO DEL PERIODO
FEIP	SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
FEFP	SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

**ANEXO 14: MONEDAS**

Código	Moneda
01	Nuevo Sol
02	Dólar de los Estados Unidos de América
03	Libra Esterlina
04	Yen Japonés
10	Corona Danesa
11	Corona Noruega
12	Corona Sueca
13	Dólar Australiano
14	Dólar Canadiense



15	Dólar de las Bermudas
21	Franco Suizo
30	Euro
31	Yuan
32	Real Brasileño
33	Peso Mexicano
34	Peso Chileno
35	Peso Argentino
36	Peso Colombiano
37	Bolívars Venezolano
99	Otras monedas

### ANEXO 15: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

N°	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1	E001	Asociados vigentes (número)	Corresponde a la cantidad de asociados con contrato vigente a la fecha de corte. Si un asociado suscribe más de un contrato en el sistema, se le considerará como solo un asociado. Cuando 2 asociados adquieran un contrato en un grupo determinado, se considerarán como 2 asociados.
2	E002	Contratos vigentes (número, monto)	El número corresponde a la cantidad de contratos Vigentes a la fecha de corte. Mientras que el monto corresponde a la suma de los certificados correspondientes a los contratos suscritos.
3	E003	Venta de contratos (número, monto)	El número corresponde a la cantidad de contratos suscritos durante el mes informado. Mientras que el monto corresponde a la suma de los certificados correspondientes a los contratos suscritos.
4	E004	Contratos morosos (número)	Corresponde a la cantidad de contratos morosos a la fecha de corte.
5	E005	Contratos resueltos (número)	Corresponde a la cantidad de contratos que fueron resueltos durante el periodo.
6	E006	Grupos administrados vigentes (número)	Corresponde a la cantidad de grupos vigentes (que hayan iniciado operaciones y aún no hayan terminado) a la fecha de corte.
7	E007	Adjudicaciones	El número corresponde a la cantidad de



N°	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
		(número, monto)	contratos adjudicados de grupos no terminados a la fecha de corte. Mientras que el monto corresponde a la suma de los valores de certificado de los contratos adjudicados
8	E008	Adjudicaciones del periodo (número, monto)	El número corresponde a la cantidad de contratos adjudicados durante el mes informado. Mientras que el monto corresponde a la suma de los valores de certificado de los contratos adjudicados
9	E009	Adjudicaciones entregadas (número, monto).	El número corresponde a la cantidad de contratos adjudicados con bien entregado de grupos no terminados a la fecha de corte. Mientras que el monto corresponde a la suma de los valores de certificado de los contratos adjudicados
10	E010	Adjudicaciones entregadas del periodo (número, monto).	El número corresponde a la cantidad de contratos adjudicados con bien y/o servicio entregado durante el mes informado. Mientras que el monto corresponde a la suma de los certificados de compra de las adjudicaciones entregadas durante el mes informado.
11	E011	Adjudicaciones anuladas (número, monto)	El número corresponde a la cantidad de contratos adjudicados con bien y/o servicio entregado durante el mes informado. Mientras que el monto corresponde a la suma de los certificados de compra de las adjudicaciones entregadas durante el periodo.
12	E012	Penalidades (monto)	Corresponde al monto de penalidades existentes a la fecha de corte.
13	E013	Aportes por devolver (monto)	Corresponde al monto de aportes por devolver a la fecha de corte. Este concepto no incluye a las penalidades.

**ANEXO 16: COMUNICACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA  
ADICIONAL****Distrito, fecha**

Señores.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

**Comunicación sobre Constitución de Garantía Adicional**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 020-2014-SMV/01, comunicamos lo siguiente:

Programa:  
Resolución que aprobó el programa y su última modificación o adecuación  
Grupo N°:  
Número Teórico de Asociados:  
Vigencia del Grupo:

**1. Datos de la Garantía**

Entidad Bancaria	Tipo (C.fian/D.Banc)	Número	Monto (Moneda)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento

Comentarios adicionales (ampliación de monto y/o prórroga, cualquier otro detalle que considere pertinente)

**2. Datos para la constitución de la garantía****2.1 Garantía por aporte de los asociados:**

Concepto	Monto	Cálculo de la Garantía	Observación
Al dd/mm/aa	(Moneda)	(Moneda)	



(01): Captaciones teóricas de cuotas capitales semestrales		10% * (01)	Al inicio y por los primeros 06 meses de operación del grupo.
(02): Captaciones reales del último semestre		(01) - (02)	A partir del segundo semestre

**2.2 Garantía por montos transferidos:**

**2.2.1** Para el caso que el Proveedor de la construcción sea propietario del terreno (esta garantía se constituirá en caso  $A \geq VT + VC$ ).

Concepto Al dd/mm/aa	Monto (Moneda)	Cálculo de la Garantía (Moneda)	Observación
(A): Anticipos efectuados netos de las entregas de bienes		-----	-----
(VT): Valor de tasación actualizada del terreno.		-----	-----
(VC): 80% del valor de la construcción tasada no entregada.		$A - (VT+VC)$	Tendrá por objeto respaldar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

**2.2.2** Para el caso en que el Proveedor de la construcción no sea propietario del terreno.

Concepto Al dd/mm/aa	Monto (Moneda)	Cálculo de la Garantía (Moneda)	Observación
(A): Anticipos efectuados netos de las entregas de bienes		-----	
(VC): 80% del valor de la construcción tasada no entregada.		$1.5*CTM$	Al inicio y por los primeros 06 meses de operación del grupo.
(CTM): Captación teórica mensual de Cuotas Capital		$(A - VC) \text{ ó } (1.5 \times CTM)$ (*)	A partir del segundo semestre

(\*) El monto que resulte mayor

Tipo de cambio al cierre del mm/aa:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

3. Datos sobre el representante que se encargará de recoger la Carta fianza vencida o datos para la devolución de la garantía en depósito bancario, según corresponda.

Cordialmente,